



- ACTA N° 328 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los / veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos se / senta y seis, reunidos el Señor Presidente Subrogante del Su / perior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Raúl Enri / que Villa y los Señores Ministros del mismo, Doctores Carlos / Roberto Soriano y Juan Vitagliano, por estar en FERIA los Se / ñores Ministros, Doctores Pedro Héctor Fournery y Cornelio / Julio Viera, y con la presencia del Señor Procurador General, / Doctor Oscar Luján Fappiano, para resolver: PRIMERO: Riveros / de Perrén, Nélide Olga -Auxiliar 1° del Juzgado Civil N° 2- / s/renuncia.- Acordaron: Aceptar la renuncia presentada por la / señora Olga Nélide Riveros de Perrén al cargo de Auxiliar 1° / del Juzgado Civil N° 2, a partir del 8 de agosto próximo pasa / do, fecha en que finalizó su licencia sin goce de haberes.- / SEGUNDO: Arana de Céspedes, Amalia -Auxiliar 5° del Juzgado / de Paz de Menor Cuantía de Pirané- solicita licencia sin goce / de haberes.- Atento a lo dispuesto en el art. 35 del Régimen / de Licencias, Acordaron: Concederle la licencia solicitada sin / goce de haberes, por el término de treinta (30) días y a par / tir del 31 de agosto próximo pasado.- TERCERO: Molina Herrera / de Ortíz, Hebert Noemí -Secretaria del Juzgado de Paz de Ma / yor Cuantía- solicita justificación de inasistencias.- A méri / to del certificado médico acompañado, Acordaron: Justificarle / treinta (30) días de inasistencias, a partir del 18 de agosto / próximo pasado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 13 / Régimen de Licencias.- CUARTO: Iznardo Báez, Pedro Nicolás // / -Oficial Ujier- solicita licencia sin goce de haberes.- Atento / a lo dispuesto en el art. 35 del Régimen de Licencias, Acorda / ron: Concederle la licencia solicitada sin goce de haberes por / el término de tres meses y diez días, a partir del 21 del co / rriente.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando se /

///...

///comunicase y registrase.-

*[Signature]*  
RAUL ENRIQUE VILLA  
Presidente Subrogante

*[Signature]*  
CARLOS ROBERTO SORIANO  
Ministro'

*[Signature]*  
JUAN VITAGLIANO  
Ministro

*[Signature]*  
OSCAR LUJAN FAPPIANO  
Procurador General

